

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00146

Expediente Nº 14.419/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por la estudiante Srta. María Inés LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

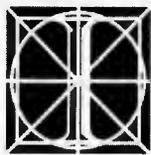
Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura "Química Orgánica", de su Plan de Estudios, y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que la Lic. Marilena LEFTER, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan la asistencia a clases, prácticas y teóricas, la investigación bibliográfica y la realización de trabajos experimentales.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI Nº 648-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido favorablemente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 1 4 6**

Expediente Nº 14.419/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 104/2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

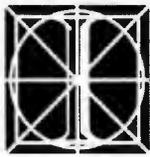
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 648-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. María Inés LÓPEZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción de la Srta. María Inés LÓPEZ (D.N.I. Nº 38.740.558), alumna de Ingeniería Química, en la cátedra “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y la supervisión de la Lic. Marilena LEFTER y de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ - respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.419/15

indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. María Inés LÓPEZ; a la Lic. Marilena LEFTER y a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 6 -CD-2016**

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa**

Nº 00146

Expte. Nº 14.419/15

ANEXO

Salta 29 / 10 / 2015

PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ADSCRIPCIÓN A LA CÁTEDRA QUÍMICA PARA ING. INDUSTRIAL

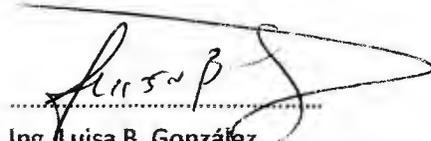
ALUMNA: María Inés López

Actividades y cronograma

Asistencia a clases prácticas y teóricas de 1 /11/2015 a 31/10/2016

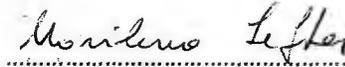
Investigación Bibliográfica de 1/11/2015 a 30/06/2016

Realización de trabajos experimentales de 01/07/2016 a 31/10/2016



Ing. Luisa B. González

Supervisor de la Adscripción



Lic. Marilena Lefter

Responsable de Cátedra



López María Inés



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa